BASES QUE REGIRAN EL X CERTAMEN DE PINTURA RAPIDA DE CIJUELA (GRANADA)

# I.- DESCRIPCIÓN

 El día 9 de Noviembre de 2.013, sábado, se celebrará en el municipio de Cijuela (Granada), el Décimo Certamen de Pintura Rápida al aire libre, que organiza la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento.

 El concurso se desarrollará el indicado día desde las 8 horas y finalizará a las 15 horas.

# II.- OBJETIVOS

* Promover la afición a la pintura en su faceta de creación.
* Dar a conocer entre el gran público la obra pictórica de los/as artistas participantes.
* Difundir la visión del municipio captada por los/as artistas participantes.

# III.- PARTICIPANTES Y MATERIAL

 Podrán participar todos/as los/as pintores/as, tanto consagrados/as, como noveles, aficionados/as o profesionales que lo deseen, siempre que tengan cumplidos los 18 años de edad.

 Los/as participantes deberán concurrir a la hora indicada provistos de soporte montado sobre bastidor u otro material rígido de color blanco y superficie lisa, sin textura, siendo las dimensiones mínimas de 50 x 50 cm, admitiéndose un solo soporte por concursante.

 Cada participante aportará, además, un caballete donde, una vez concluida la obra y durante la deliberación y fallo del Jurado, será expuesta la misma.

 Además del material obligatorio indicado, cada participante podrá aportar cuanto material estime necesitar para el desarrollo de su obra.

# IV.- MODALIDAD, TÉCNICA, ESTILO Y TEMA

 Técnica Libre (Pintura al óleo, acuarela, carboncillo, plumilla o acrílico, etc) y estilo Libre.

 El tema a realizar será “Cijuela”, sus calles, inmuebles, gentes y paisajes, a elección del/a participante.

 Las obras podrán reflejar estos espacios en su totalidad o centrarse en algún elemento concreto o detalle, etc.

 El Jurado calificador tendrá en cuenta especialmente la innovación en ejecución composición y temática de las obras respecto al municipio de Cijuela.

**V.- NUMERACIÓN, SELLADO Y ENTREGA DE LA OBRA.**

 Los/as participantes se presentarán el día del Certamen a las 8´00 horas en el Ayuntamiento de Cijuela para el sellado de su material, que se efectuará hasta las 10´00 horas interrumpidamente, teniendo de plazo hasta las 15´00 horas de dicho día para entregar su obra.

 Hasta las indicadas 15´00 horas los/as participantes podrán entregar su obra en la “Plaza de la Cultura” del municipio de Cijuela, quedando fuera de concurso las obras que se presenten con posterioridad.

 En el supuesto de que las condiciones meteorológicas fuesen adversas, los participantes harán entrega de su obra, siempre hasta las 15´00 horas del indicado día, en el Pabellón Municipal de Usos Múltiples del municipio de Cijuela sito en calle Real Nº 87.

 Las obras entregadas se expondrán inmediatamente en su respectivo caballete, permaneciendo expuestas durante la deliberación y fallo del Jurado y hasta el final del Certamen.

 Las obras se entregarán, en todo caso, sin firmar.

# VI.- FALLO DEL JURADO

 El jurado dictaminará el fallo a las 17´00 horas del mismo día del Certamen, estando reunido a tal fin en el mismo lugar de la entrega de la obra.

 El fallo del Jurado es inapelable, pudiendo declarar desierto alguno de los premios si considera que no alcanzan las obras un nivel artístico mínimo.

 Una vez conocidos los premios, los/as participantes premiados firmaran sus obras.

 Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cijuela, que se reservará todos los derechos sobre las mismas.

 Concluido el acto y, de inmediato, se procederá a la devolución de los soportes y obras a los/as participantes cuyas obras no hubiesen resultado premiadas.

### VII.- PREMIOS

Se establecen los siguientes Premios, todos ellos en metálico, que estarán dotados de las siguientes cuantías:

 PRIMER PREMIO: 1.500,00 €

 SEGUNDO PREMIO: 1.000,00 €

 TERCER PREMIO: 800,00 €

 CUARTO PREMIO: 500,00 €

 El importe de los premios quedará sujeto a la legislación fiscal vigente.

 La relación de ganadores/as se hará pública en el momento del fallo del Jurado y será expuesta durante la exposición colectiva.

 No podrá recaer más de un premio en una misma obra.

 Los premios están patrocinados por el Ayuntamiento de Cijuela y la Excelentísima Diputación Provincial de Granada.

 Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cijuela, adquiriendo todos los derechos sobre las mismas.

### VIII.- INSCRIPCIONES

 El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el día 09 de octubre al día 8 de noviembre, ambos inclusive, de 2.012, cabiendo la posibilidad de inscribirse personalmente en el momento del sellado del soporte en el día de la celebración del certamen.

 Las inscripciones se efectuarán en el Ayuntamiento de Cijuela, dependencia de la Concejalía de Cultura, sita en calle Real Nº 26, en horario de 9 a 14 horas, en el teléfono 958 51 50 84 o mediante envío de Fax al Nº 958 51 50 86, en días laborables de lunes a viernes.

 La inscripción es gratuita.

### IX.- COMPOSICIÓN DEL JURADO

 El Jurado estará integrado por los siguientes miembros, en número de cinco:

 **Por el Ayuntamiento de Cijuela**:

**- El Alcalde-Presidente** que actuará como Presidente del mismo.

**- Una Concejala** de la Corporación de Cijuela, que actuará como vocal, siendo la Concejala Delegada del **Área de Cultura.**

- **Un/a técnico/a** **sociocultural** de la Administración o Entidad Local**,** que actuará a su vez como Secretario/a del Jurado.

**Por la Diputación de Granada:**

- Actuarán como Vocales del Jurado **dos Técnicos en Artes Plásticas**.

 **En caso de empate en las votaciones el Presidente del Jurado tendrá voto de calidad.**

**X.- PATROCINADORES.**

-AYUNTAMIENTO DE CIJUELA

-EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

**XI.- OTROS EXTREMOS.**

1.- El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de todas y cada una de sus Bases, así como de las decisiones del Jurado.

 2.- La Organización no se hace responsable de cualquier contingencia que puedan sufrir las obras o los materiales de los participantes durante el desarrollo del certamen.

 3.- Cualquier contingencia que pueda surgir en torno a estas Bases, o al desarrollo del Certamen, y no recogida en las mismas, así como las derivadas de su interpretación, será resuelta por el Jurado.

 Las presentes Bases permanecerán expuestas al público, en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cijuela, desde el día 09 de octubre de 2013, y hasta el momento de la conclusión del Certamen.

En Cijuela, a 09 de Octubre de 2013

EL ALCALDE PRESIDENTE

**Fdo: Juan Antonio Bellido Lozano**